



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER**



RADICADO 682114089001-2013-00001-00

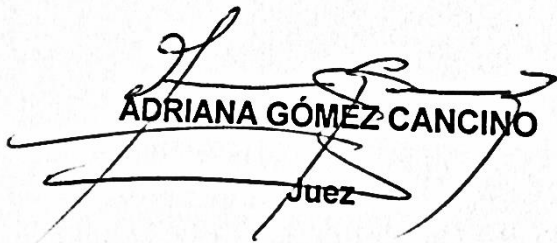
Contratación, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al despacho el presente proceso junto con la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, Dr. RURIK ROSTOV ALDOMAR PARADA ROJAS, sustituyendo poder, al Dr. GUSTAVO LEANDRO DURAN ROJAS y por ser procedente se despachara favorablemente, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

RECONOCER personería para actuar al Dr. GUSTAVO LEANDRO DURAN ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No 91.077051 de San Gil y portador de la Tarjeta Profesional No. 240.338 del Consejo Superior de la Judicatura como Apoderado de la parte demandante, MARIA ADIX ÁLVAREZ BURGOS, EDWARD ENRIQUE CAMACHO ÁLVAREZ, MARTHA LILIANA CAMACHO ÁLVAREZ, ANA MARÍA CAMACHO ÁLVAREZ, conforme a la sustitución del poder que le hace el Dr. RURIK ROSTOV ALDOMAR PARADA ROJAS, en los términos y para los efectos conferidos de conformidad con el Art. 75 del C.G. del P. y conferidas en el poder con que se inició la demanda

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 14 DE SEPTIEMBRE
DE 2022 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 15 DE SEPTIEMBRE
DE 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonor López Sánchez', written in a cursive style.

LEONOR LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA